11

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 11 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00336/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AT/217/2019** de fecha 03 de junio de 2019, signado por la Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa de Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/2320/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
12 JUN. 2019
12:35

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. – En atención a los folios: 3427/2816 y 6953/5369
Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa. - Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. - En atención al folio: DGRDC-020699-19
Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana.- Alcaldesa de Tlalpan.

LEVL

ALCALDÍA TLALPAN

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México a 3 de junio de 2019
AT/ 217 /2019

006953
0069

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En atención a su similar SG/DGJyEL/PA/CCDMX/183.14/2019 de fecha 01 de abril del presente, en el que remite Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución, aprobado por el Pleno de Congreso de la Ciudad de México, donde se exhorta a la Jefa de Gobierno y al Director General del Instituto del Deporte a implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a los gimnasios urbanos de las 16 demarcaciones territoriales; así como implementar un programa de ejercicios en cada uno de ellos y la instalación de más gimnasios urbanos.

En relación a lo anterior, me permito hacerle llegar la siguiente información:

Punto Uno: respecto a *la implementación de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a los gimnasios urbanos;* me permito informar que los gimnasios urbanos localizados en diversos puntos de esta Alcaldía, son sujetos de un mantenimiento menor, el cual consiste en pintura y lubricación de sus partes, para ello se cuenta con la participación de la ciudadanía. Por parte de esta Administración, la Dirección General de Obras considerará implementar el mantenimiento preventivo y correctivo en dichas instalaciones.

Punto dos: en relación a *implementar un programa de ejercicio en la demarcación;* le informo que en 2019 se implementó el Programa **Cultivando Actividades Deportivas**, los cuales tiene como objetivo: Promover actividades recreativas, físicas y deportivas a través de la colaboración de un equipo de personas que realizarán actividades dirigidas a una población estimada de 31,000 habitantes de la Alcaldía Tlalpan de entre 6 a 95 años, preferentemente pertenecientes a las zonas de bajo y muy bajo desarrollo social, a fin de contribuir al incremento de su calidad de vida y facilitar el acceso a la cultura física y práctica del deporte.

Con él, se busca promover y fomentar la práctica de actividades recreativas, físicas y deportivas facilitando el acceso de la población en situación de exclusión y rezago social mediante la gratuidad de acceso a dichas actividades y a su vez disminuir los riesgos de padecer enfermedades cardiovasculares o diabetes que provoca el sedentarismo y la falta de actividad física.

Punto tres: en torno a *la instalación de más gimnasios urbanos y hacer del conocimiento público las acciones emprendidas para tal efecto*: esta Alcaldía, ha recibido 18 solicitudes para la instalación de gimnasios al aire libre, éstas serán consideradas para lograr su instalación en espacios públicos que cuenten con las condiciones para su correcto funcionamiento; aunado a lo anterior, se realizará la gestión ante el Instituto correspondiente, a fin de lograr su instalación.

Cabe hacer mención que para la Alcaldía Tlalpan, la implementación, difusión y práctica del deporte es fundamental, motivo por el cual, se busca concretar relaciones estrechas de trabajo con Órganos Administrativos, Institutos, Comisiones, Asociaciones y Docentes, que nos permitan hacer llegar a los habitantes de Tlalpan incentivos para la práctica y desarrollo de la Cultura del Deporte y la Educación Física integral y de calidad.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un afectuoso y cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA DE TLAPAN

C.c.p. Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez.- Director General Jurídico y de Enlace Legislativo.- Para conocimiento.
Norma Xóchitl Hernández Colín.- Directora General de Desarrollo Social.- Para conocimiento.
Ing. Francisco Aldrete Aguilar.- Director General de Obras y Desarrollo Urbano.- Para conocimiento.

JRPCM / MCAM